

OTRAS ENTIDADES

Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba

Núm. 2.862/2010

Don Eduardo Tamarit Pradas, Director General de Transportes y Movilidad de la Junta de Andalucía, en funciones de Director Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Córdoba en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010, hago saber:

Con fecha 25 de febrero de 2010 ha sido dictada Resolución de la Presidenta del Consorcio cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

RESOLUCIÓN Nº 7/2010 de 25 de febrero de 2010.

AUTORIDAD: PRESIDENTA.

ASUNTO: Delegación competencias relativas a procedimientos de selección de 2 Auxiliares Administrativos, un Técnico Jurídico-Económico y un Técnico de Transportes al servicio del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.

Con fecha 16 de marzo de 2009 tuvo lugar la celebración de Sesión Constitutiva del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, una vez efectuada la formalización del Convenio Interadministrativo para la constitución de dicho Consorcio con fecha 22 de septiembre de 2008 y aprobados sus Estatutos reguladores, los cuales fueron publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 24, de 5 de febrero de 2009.

A efectos de proceder a la efectiva puesta en marcha y funcionamiento del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, están tramitándose procedimientos selectivos para la contratación en régimen laboral temporal, modalidad contrato de interinidad, de dos Auxiliares Administrativos, un Técnico Jurídico-Económico y un Técnico de Transportes.

La generación de actos administrativos y su consiguiente firma que se derivan de dichos procedimientos de selección, hace necesario arbitrar un sistema de gestión ágil y eficaz de los mismos que sea compatible con la inmediata puesta en marcha y funcionamiento del Consorcio.

Considerando lo dispuesto en el artículo 12 l) y 19 p) de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de

Córdoba, artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 43 y 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante.

Atendiendo lo anterior y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Delegar en el Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba el ejercicio de las siguientes competencias relativas a los procedimientos de selección para la contratación en régimen laboral temporal, modalidad contrato de interinidad, de dos Auxiliares Administrativos, un Técnico Jurídico-Económico y un Técnico de Transportes, cuyas Bases Reguladoras fueron aprobadas por el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2010 y publicadas, las correspondientes a las plazas de Técnico Jurídico-Económico y Técnico de Transportes, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 27, de 12 de febrero de 2010:

- 1.- La aprobación de las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.
- 2.- La designación de los miembros de los Tribunales calificadoros.
- 3.- La convocatoria de desarrollo de los ejercicios.
- 4.- El resto de actos de competencia de la Presidenta del Consorcio, excepto la Resolución por la que se aprueban las contrataciones correspondientes.

SEGUNDO.- La presente delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de la misma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración del Consorcio en la primera sesión que celebre».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 25 de febrero de 2010.— El Director General de Transportes y Movilidad (en funciones de Director Gerente, Acuerdo del Consejo de Administración 28/01/2010), Eduardo Tamarit Pradas.